

ra la cede en particular á cada uno baxo la qualidad que la hace en su estimacion mas apreciable. Vé á Maria Santísima, y nos la dá por Madre. ¡O fineza! Ordenanos que la veamos como hijos, correspondiendo al fuego de su caridad, y abrasando nuestro corazón en su amor. Pues si Dios hace conmigo finezas tan heroicas: si deben ser mis obras como de Hijo de la Santísima Maria, ¿que empresa habrá tan ardua, que no emprenda yo en el camino de las virtudes? ¿Que fineza será tan heroica, que no me estimule su misma heroicidad á practicarla? Y en esto consiste el tercer ápice de la perfeccion insinuado en esta breve clausula: *Obra*: ¡O Jesus! ¡O Maria! Corresponda yo á tus finezas. Satisfaga á mi obligacion. Y para esto diré: „¡O fuego, que siempre ardes y jamas te „extingues! Abrasame. ¡O luz, que siempre „luces, y jamas te obscureces! Ilustrame. „¡O, si yo me abrasara contigo, fuego san- „to que dulcemente ardes, que secreta- „mente luces, que deseadamente quemas! Amen. (S. Aug. in Soliloq. cap. 34)

DIA

DIA OCHO DE MAYO.

Nonum, Topacius. Apoc. 21 V. 20.

NOVENA PIEDRA, TOPACIO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE LOS

ZACATECAS.

LECCION PARA ESTE DIA.

Algunos años se pasaron, sin que viese Zacatecas perfectamente la luz de la alegría: habiase convertido por la pérdida de sus milagrosas Imágenes en un tenebroso Egipto. Las tinieblas de las tristezas y congojas ocupaban de asiento el corazón de todos sus moradores, pudiendo usar cada uno justamente de las sentidas quejas de Tobias: „¿Que gusto (1) „puede en mi haber, si no veo la luz del „Cielo? Faltábales á la verdad aquella matutina (2) Estrella que los alegraba: aque-

(1) Tob. 5. V. 12.

(2) Bern. de Bust. serm. 6. de Nominat. Mar.

aquella Luna [3] llena que iluminaba las noches de sus tribulaciones; aquella hermosísima (4) Aurora que les habia anunciado el mas venturoso dia; aquel fulgentísimo (5) Sol que los acaloraba y fomentaba con inefables beneficios y favores; y en una palabra, la prodigiosísima Imagen de Nuestra Señora de los Remedios su Titular y Patrona, fundamento y basa de todas sus felicidades y dichas. Pero Dios, que despues de tantos siglos se dignó alegrar á su Pueblo, cumpliendole las promesas que figuraban sus sombras, se dignó consolar á Zacatecas despues de algunos años, alegrando á Loreto * con una rica bonanza. Trataron luego al punto sus generosos Parcioneros de dar á esta Ciudad Patrona en una bellísima Imagen. Empeñaron

(3) S. Antonin. in Sum. 4. part. tit. 15. cap. 33.

(4) S. Jos. Hymn. in maeneis Graec.

[5] Damasc. orat. I. de Assumpt. B. V.

* Comenzó la bonanza de la Mina de Loreto dia 28 de Junio de 1751. Fueron sus Parcioneros D. Juan Montaña, D. Juan Antonio Ortiz y D. Cayetano Santa Cruz.

ñaron á los mejores * Artífices de la Corte de México, para que en ella campeasen todos los primores del arte. Efectivamente así se admiran en esta bellísima Efigie. Hízose conforme á los tamaños de la principal de Zacatecas la Señora de los Remedios; mas con la circunstancia de unir en ella aquella otra Imagen antigua, que por los años de mil quinientos sesenta y seis se colocó en la Iglesia mayor al lado de la Epístola; disponiendolo así el Cielo, para que se viese, que era ella en la Zacatecana Muralla el preciosísimo Topacio. Es esta piedra receptiva [6] de los colores de las otras piedras preciosas, las que como en compendio se representan en ella; y es esta Soberana Imagen como un Compendio, no solo de las otras Imágenes que tuvo

* No he podido saber quienes fueron esto Artífices. solo que fueron dos, un Pintor un Escultor de los mas excelentes de México; noticia que me dió el Sr. D. Cosme Sanchez de Lodosa, por cuya mano se mandó hacer esta preciosa Imagen juntamente con la del Sr. S. Joseph.

(6) Haye in Apoc. 21. V. 20.

tuvo en la antigüedad Zacatecas, sino tambien de todos los misterios y títulos baxo los quales es la Reyna de los Cielos su Titular y Patrona. Así parece lo dispuso la divina Providencia, para atraer mas fuertemente el amor de todos los Zacatecanos hácia esta Soberana Princesa. Túvose en su construccion presente el decreto (7) del Ilustrísimo Señor Doctor D. Nicolás Carlos Gomez de Cervantes, dignísimo Obispo de esta Diócesis. Este Sapientísimo Prelado, precaucionando los inconveniente y errores que suelen resultar de las metamorphosis de las sagradas Imágenes, mandó quitar á la Señora, que se veneraba ya en su Capilla, las insignias del Rosario, y que se le pusiesen las de Concepcion, vistiéndola y adornándola de la misma suerte que estaba la primera de Zacatecas, en cuya veneracion se fundó su muy ilustre Cofradia. Mas es digno de notarse que á ciencia y paciencia de este zelosísimo

(7) Fecho en Zacatecas en su general Visita dia 24 de Mayo de 1728.

losísimo Príncipe, ó tal vez con su positivo * influxo conservó la Señora el soberano Niño, y ramillete de flores que habia tenido siempre [8] desde aquel tiempo, en que se apoya no poco la tradicion antigua de la primera aparicion á los Indios. Construida pues de esta suerte esta Soberana Imagen en la Imperial Corte de México, se trajo á su Ciudad de Zacatecas, dignándose el Señor entrar solemnemente * en este su

* Danos fundamento para opinar de este modo haber sido este Señor Obispo el que en el mismo año bendixo para su dedicacion la Capilla de la Bufo, en que se colocó la Señora del Patrocinio baxo la advocación de los Zacatecas con las mismas insignias y ramillete de flores.

(8) Infierese de varios inventarios, así antiguos, como modernos que se hallan en los libros de la Archicofradia.

* Bendixo esta bellissima Imagen y la del Sr. S. Joseph el Sr. Dr. D. Pedro Ignacio Ibarreta, Vicario y Juez Eclesiástico entonces de esta Ciudad, y despues Dignidad Chantre de la Santa Iglesia Catedral de Guadalaxara. Traxeronse á la Parroquia en una solemníssima Procesion ambas Imágenes de la Iglesia del Señor Santo Domingo la tarde del Domingo de la Santísima Trinidad 28 de Mayo de 1752.

su nuevo Egipto sobre la nube (9) leve de su Santísima Madre el año de mil setecientos cincuenta y dos por este mismo tiempo, trayéndole juntamente consigo todo el gusto con el consuelo de las aguas que habian comenzado á escasearse. Colocóse en su propio Altar * en la Parroquial Iglesia de esta Ciudad; y esta es la que posee por especial advocacion el título de los Zacatecas. Es cierto que las antiguas se nominaron de este modo; pero ni fue desde su mismo origen, ni universalmente por todos, sino solo como un sobrenombre añadido á la particular advocacion ó de Nuestra Señora de los Remedios, ó de Nuestra Señora del Rosario. Esta solo lo posee generalmente, como especial distintivo

[9] Isai. 19. V. I.

* Este Altar es perpetuo de Anima por concesion del Sr. Clemente XIV, por su Breve dado en Roma en Santa Maria la Mayor á 12 de Julio de 1774, para qualquier Sacerdote que teniendo la Bula de la Santa Cruzada (condicion precisa en estos Reynos para ganar qualquiera Indulgencia) celebrare en él Misa de Difuntos.

tivo que la distingue de otras Soberanas Imágenes. Colocada pues en su Templo, es casi imposible numerar los beneficios y favores con que está colmando desde entonces á esta su Ciudad de Zacatecas. Hablen los Zacatecanos mismos, si hay agradecimiento en sus pechos. ¿Quantas calamidades comunes no se han mitigado por beneficio de esta poderosa Reyna? ¿Y quantas particulares dolencias (aun contra la expectacion comun) no se han visto por su favor extinguidas? Ella es verdaderamente el Topacio que (1) mitiga las iras, el Iris que pacifica las almas, y la Señora á quien prontamente obedecen todos los elementos. Así lo hemos experimentado y visto, ya consiguiendose las aguas, ya calmando, y ya deteniendose los yelos, luego al punto que se ha ocurrido á su celestial Patrocinio, verificándose expresamente de esta Soberana Reyna, lo que dice Ricardo de San Lorenzo: „Es Maria Santisima Topacio, [2) es receptivo de todo color, así esta

(1) Grand. Cor. glor. esmalt. 9. pag. 262.
(2) Rich. á S. Laur. de laud. V. lib. 4.

„esta Soberana Señora fue adornada de
 „todos los dones naturales, y receptiva de
 „toda gracia y virtud.

Pues quexense de sí mismos los Zacatecanos, si no encuentran consuelo en sus trabajos, ni socorro en sus necesidades. Una de las disposiciones para recibir beneficios es dar gracias por los que se han recibido. Ocurrase por tanto con este fin á las aras de nuestra bellísima Patrona. Los dichosos moradores de Zaragoza (3) la primera diligencia que emprenden quando salen de sus casas, es visitar á su Soberana Reyna. Verdad es, que no gozamos de una Imagen como aquella, fabricada por manos de Angeles, y santificada con el sagrado contacto de la misma Reyna del Cielo. ¿Pero por ventura la modesta belleza de la Zacatecana no embalsama el corazon del que devotamente la mira? ¿No eleva su agraciadísima hermosura la consideracion á contemplar quanto mayor será la del Cuerpo y Alma de su original soberano? Y

por

(3) Germand. Alm. Viet. pag. 192.

por último ¿no se vé relucir en ella la asistencia de la Omnipotente Madre del Supremo Monarca? Así se palpa claramente en innumerables beneficios conseguidos por su medio. Pues si el caracter casi de todos los Pueblos Christianos es singularizarse en el afecto y devoción á su Titular y Potrono, ¿en donde está este caracter en los Zacatecanos? Pueden tener acaso Patrona mas hermosa, mas afable, mas omnipotente, ó mas digna? Ciertamente que no. Pues lleguen con confianza á este Trono (4) de la divina gracia. Visítenla freqüentemente. Salúdenla con la Salve y si á esto no los atrahe el iman de su belleza, no los precisa la ley de agradecidos, muévalos siquiera la utilidad de sus almas, ó el bien que pueden hacer á sus difuntos, logrando las Indulgencias * concedidas á los que rezaren esta

(4) Haabr. 4. V. 16.

* El Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco de San Buena-ventura Martinez de Texada, en su Visita dia 2 de Septiembre de 1754, concedió quarenta dias de Indulgencia á los que ante esta Santa Imagen rezaren una Salve. Adviertase, que no fenecen las Indulgencias por muerte de los Señores Obispos que las concedieron. Así lo sienten con la comun de Teólogos y Ju-

esta meliflua Oracion ante esta bellissima Enfigie, rogando por la paz y concordia entre los Principes Christianos, y demas necesidades de la Iglesia. Y entre tanto saludemosla con el siguiente

COLOQUIO.

Salve hermosísima hermosura (5) de todas las hermosuras, Maria Madre de Dios, ornamento de todas las cosas hermosas. Dios te salve Reyna (6) de la belleza, en que se hallan epilogadas las perfecciones todas. Madre eres de la misericordia; y pues heriete con uno de tus columbinos [7] ojos el corazon de un Dios, penetra el tibio mio con las saetas de tu apacibilísima vista. Aprésame, dulce (8) vida mia, con

ristas el Illmo. Ligorio, lib. 6. tract. 4. art. 2. §. 1. pag. 209, y el R. Ferraris verbo *Indulgencia*. El Illmo. Sr. Arzobispo de México D. Alonso Nuñez de Haro y Peralta, concedió por la misma Oracion ochenta dias de Indulgencia por su Decreto fecho en Tacubaya á 10 de Septiembre de 1778.

(5) Georg. Nicom. ap. Noves Ref. de pecador. pag 377.

(6) Maur. de Villa prob. serm. 19. Cor. nov. B. V.

(7) Cant. 4. V. 9.

[8] Maur. de Villa prob. serm. 8. Cor. nov. B. V.

con uno de tus hermosos cabellos, para que dirija siempre todos mis pensamientos á agradar al que estuvo tantas veces pendiente de tu sacratísimo cuello. De tus rubicundos (9) labios miel y leche destila: haz que los míos sean castos en palabras: embriaga pues mi corazon, ¡o suavísima (1) dulzura! con tan delicioso nectar. Bien conozco, Señora, no soy digno de tan grande favor; pero tu misma afabilidad me anima á esperar todo de tí, sólida (2) esperanza nuestra. Por tanto á tí clamamos tus desterrados hijos, hijos efectivamente tuyos, ¡ó Madre de los [3] vivientes. Eva segunda, mas (4) noble y mas feliz que la primera! A tí pues suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas, para conseguir la dicha de saciarnos con la gloria de ver tu soberana belleza. Ea pues Señora,

[9] Cant. 4. V. 11.

(1) B. Joseph Steinf. opusc. 4.

(2) Bern. de Bust. in Mar. serm. 2. de Coronat. B. V. [3] Alb. Magn. in Postill. sup. 1. Luc.

(4) Matth. Apost. serm. n Transitu B. V. ap. Amad. ad Rapt. 8.

ra, Abogada, Patrona y Titular nuestra constituida por el mismo Dios para tratar nuestras causas: suene tu dulce (5) voz en sus oídos, y alcanza á nuestro favor despachos de su Tribunal soberano. Vuelve á nosotros tus ojos misericordiosos, y miranos benignamente estendiendo tus agraciadas manos, y dandonos el Pan, Señora, á estos tus pequeñuelos, para (6) quienes lo amasaste en tu purísimo vientre. Así lo esperamos de tu benignidad, preciosísimo [7] Topacio, Criatura la mas bizarra y mas bella de (8) todas las criaturas; como tambien que ardonarás nuestras almas con todas las virtudes, para que despues de este destierro nos muestres á ese Divino Niño mi amorosísimo Jesus, fruto bendito de tu Vientre, (6) clemente! O piadosa! O dulce Virgen Maria!) en las moradas de la gloria. Amén.

Aqui se reza un Credo en honra del Sr. Santiago el menor, y despues la siguiente.

M. ORA-

(5) Cant. 2. V. 14.

(6) Prov. 9. V. 5.

(7) Joann. Trit. Lib. I. de Mirac. B. V. in Urtic cap. 7.

(8) Noves Iman de la Christ. devoc. Cap. 4.

ORACION.

REfulgentísimo Topacio Señor Santiago, en cuya virtud estaban como en compendio [9] los otros sagrados Apóstoles, piedras preciosas del edificio espiritual de la Iglesia: alcanzanos, Sagrado Apóstol, para nuestras almas la gracia de que se halle en ellas el cúmulo de todas las virtudes con el Oro finísimo de la Caridad. Amén.

Aqui se reza la Coronita de flores, Salve y Letanía.

V. Gaude, & laetare, Virgo Maria. Alleluia.

R. Quia surrexit Dominus vere. Allelui.

ORA-

(9) Silv. in Apoc. 21. V. 20. quaest. 32. num. 509.

ORACION DEL TIEMPO.

Deus, qui per Resurrectionem, etc.

TRADUCIDA.

O Dios, que por la Resurreccion de tu Santísimo Hijo nuestro Señor Jesu-christo te dignaste alegrar el mundo: con-cedenos, que por intercesion de su Santísi-ma Madre nuestra Señora la Virgen Ma-ria, consigamos los gozos de la vi-da eterna. Por el mismo Chris-to Señor nuestro.

Amén.

DIA

DIA OCHO DE JUNIO.

Decimum Chrysoprasus, Apoc. 21. V. 20.

DECIMA PIEDRA, CHRYSOPRASO.

ERIGIDA EN EL TITULO DE

GUADALUPE.

LECCION PARA ESTE DIA.

POR ser este día (1) dedicado en algu-nas Iglesias al Sagrado Corazón de Maria, registre la piedad Zacatecana su Muralla, y contemplelo en ella colocado como precioso fundamento. Efecto es de este Corazon dulcísimo el que la Reyna de los Cielos, como Arquitectora (2) sa-pientísima amurallase á esta Ciudad con su celestial Patrocinio. De un sabio Arquitec-to predixo el Espíritu Santo por boca del Eclesiástico, que (3) daría su corazon en una

[1] Marquesi Diar. sac. Marian. hod.
[2] Joann. Pic. lib. 2. in Cant. cap. 3.
[3] Eccles. 38. V. 28.